



STCST
20223871060731

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., mayo 27 de 2022

Señor(a)

Anónimo

Ciudadano red social Twitter

@anleal14

Cartelera de Anónimos

Bogotá- D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO IDU NO. 20221850764362 del 27/04/2022-DIRECCIÓN DEL REQUERIMIENTO: AC 57 R SUR 72 0, TWITTER @IDUBOGOTA AV BOYACÁ CON AUTOSURSUR OCCIDENTE HASTA CUANDO LA DESIDIA POR BOGOTÁ

Respetado Señor:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No.5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo de dicha dependencia según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, damos respuesta a su solicitud registrada a través de la red social Twitter, con el radicado IDU de la referencia, en la que solicita:

"(...) Av Boyacá con Autosursur occidente (...) este mega hueco lleva el 20 días en la conexión de dos de las únicas vías arteriales de Bogotá (...)", se informa que el contrato Obra IDU-1714 de 2021, cuyo objeto consiste en: "Ejecutar a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial arterial no troncal, en la ciudad de Bogotá D.C., Grupo 3", suscrito con el CONSORCIO CTUPT 013 BOGOTA 2021 y cuya interventoría es ejercida por CONSORCIO ECOSANTAFE 027 (Contrato de interventoría IDU-1728 de 2021). El contrato tiene un plazo de ejecución de 27 meses, que inició el pasado 03 de diciembre de 2021, con fecha prevista de terminación el 02 de marzo de 2024.

A la fecha el Contratista de Obra CONSORCIO CTUPT 013 BOGOTA 2021, en conjunto con la Interventoría CONSORCIO ECOSANTAFE 027, se encuentran realizando la identificación de los puntos definidos como críticos para la movilidad, con el fin de verificar la viabilidad técnica y

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST
20223871060731

Información Pública

Al responder cite este número

económica de su intervención, determinando el tipo de actividad requerida, presupuesto necesario para su atención y fecha programada de intervención.

En ese sentido, se informa que el sector citado se encuentra en revisión a fin de establecer una posible intervención de acuerdo al alcance del contrato que actualmente se encuentra en ejecución. Una vez se determine la viabilidad de intervención y previo al inicio de las obras, serán informados por el grupo de gestión social del CONSORCIO CTUPT 013 BOGOTÁ 2021 a los residentes del sector las actividades que se ejecutarán.

Es indispensable tener en cuenta que el contrato de obra 1714 de 2021 es a monto agotable, razón por la cual las intervenciones se desarrollarán de acuerdo con la programación aprobada por la Interventoría, así como la disponibilidad de recursos en la fecha prevista de ejecución.

Finalmente, se informa que el contrato 1714 de 2021 cuenta con el punto IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información del avance del proyecto y donde se gestionan todos los requerimientos ciudadanos, el cual se encuentra localizado en la Calle 2 No. 71D – 65, disponiendo de la línea telefónica 3232110312 y del correo electrónico: puntoidu1714@gmail.com

En este sentido, esperamos haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 27-05-2022 04:09 PM

Elaboró: Katherine Betancourt-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte